

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE OBRAS

Anuncio

Resolución definitiva de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones entre las entidades locales, con destino al Plan de Infraestructuras Deportivas, Parques Infantiles y Biosaludables de la provincia de Zamora, año 2022-2023, aprobada mediante decreto de presidencia n.º 2023-2907, de fecha 27 de abril de 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Por el Sr. Diputado Delegado de Obras Municipales y Medio Ambiente se dicta orden de incoación del expediente con fecha 1 de septiembre de 2022, relativo a la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones entre las entidades locales, con destino al Plan de Infraestructuras Deportivas, Parques Infantiles y Biosaludables de la provincia de Zamora, año 2022-2023.

2.- Consta documento contable de retención de crédito de fecha 6 de septiembre de 2022 según el siguiente cuadro de financiación:

OBRAS	FINANCIACIÓN DIPUTACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Instalaciones deportivas	680.000,00 €	32 342.0 762.00
Parques infantiles y biosaludables	270.000,00 €	32 171.0 762.00
TOTAL	950.000,00 €	

3.- Por técnicos del Servicio se ha procedido a la elaboración de las correspondientes bases, cuya aprobación constituye el objeto de este informe.

4.- El Pleno de la Diputación en su sesión de fecha 11 de marzo de 2022 aprobó el Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora 2022, incluyéndose esta línea de subvenciones para la ejecución de obras a los municipios de la provincia para el ejercicio 2022 por importe de 2.000.000 € y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 34, de fecha 18 de marzo de 2022.

5.- La Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022 aprueba las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones entre las Entidades Locales, con destino a infraestructuras deportivas, parques infantiles y biosaludables de la provincia de Zamora para el año 2022-2023.

6.- Las bases que han de regir la convocatoria se publican en el Boletín Oficial de la Provincia número 127, el 2 de noviembre de 2022.

7.- El día 22 de noviembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

R-202301412



8.- Existe documento contable de autorización del gasto expedido por la Intervención con fecha 13 de octubre de 2022 y número de operación 220220016229 por importe de 950.000,00 €.

9.- Consta Acta de fecha 3 de febrero de 2023, de la Comisión de Evaluación prevista en la Convocatoria en la que se propone lo siguiente:

“Primero.- Inadmitir la solicitud de la Entidad Local Menor de Villanueva de Valrojo presentada en plazo, pero sin capacidad para ser beneficiarios de la misma, puesto que esta subvención va dirigida expresamente a Ayuntamientos de la provincia de conformidad con la base 2.^a de la convocatoria.

Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Cernadilla en relación con la inversión denominada Parque Infantil y Biosaludable en San Salvador de Palazuelo.

Segundo.- Desestimar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de valoración de solicitudes, las presentadas por los Ayuntamientos que se indican a continuación:

- Carbajales de Alba, Manzanal de Arriba, Pedralba de la Pradería y Peleagonzalo, Roales del Pan (actuación preferente) y Villalazán por no subsanar la solicitud presentada.
- Fonfría por tratarse de una inversión con objeto distinto al de la convocatoria.
- Cabañas de Sayago y Roales del Pan (actuación supletoria) por superar el 40% de suministro.

Tercero.- Se acuerda admitir la solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que figuran en el Anexo I concediéndoles la puntuación indicada.

Cuarto.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones objeto de la Convocatoria, a los solicitantes y por los importes que se relacionan en el Anexo II, en base a los criterios establecidos en la base décima de las que regulan la convocatoria concediéndose la subvención para las inversiones que hayan sido solicitadas.

Quinto.- Notificar la resolución provisional a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de diez días para presentar alegaciones. Si no se presentaran alegaciones o éstas no guardaran relación directa con el objeto de esta convocatoria o no tengan sustantividad propia, en este caso la propuesta de resolución provisional formulada tendrá el carácter de definitiva.

10.- Consta Resolución de Presidencia número 1787-2023 de fecha 14 de marzo de 2023 por la que se acuerda: Procede aprobar la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones objeto de la Convocatoria, a los solicitantes y por los importes que se relacionan en el Anexo II en concepto de beneficiarios de la subvención, en base a los criterios establecidos en la base décima de las que regulan la convocatoria concediéndose la subvención para las inversiones que hayan sido solicitadas.

11.- Dicha resolución ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 32, de fecha 17 de marzo de 2023 y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Zamora.

R-202301412



12.- Con fecha 27 de marzo de 2023 y número registro de entrada 2023-E-RE-4012 el Ayuntamiento de Montamarta presenta alegaciones a la resolución provisional. No obstante, con fecha 31 de marzo y número de registro de entrada 2023-E-RE-4482 presenta escrito de renuncia a la alegación al haber interpretado mal la resolución provisional y considerar que eran beneficiarios.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Para la evaluación de las solicitudes se han aplicado los criterios de valoración establecidos en la base reguladora décima de las que regulan la Convocatoria.

Serán objeto de subvención, las obras con destino a infraestructuras deportivas y parques infantiles y biosaludables de los Ayuntamientos de la provincia de Zamora con población inferior a 20.000 habitantes.

Será objeto de financiación una única actuación y en concreto se financiarán las siguientes líneas:

Línea 1.- Instalaciones deportivas de titularidad municipal: nuevas instalaciones deportivas, recuperación y mejora de instalaciones existentes, obras de accesibilidad y eficiencia energética de las mismas (iluminación y climatización).

Se excluyen de la subvención elementos electrónicos como marcadores y material deportivo.

Línea 2.- Parques infantiles y parques biosaludables de titularidad municipal: obra de nueva construcción, mejora, cerramiento de los mismos o sustitución de solados para adaptarlo a la normativa y adquisición de elementos para parques infantiles y parques biosaludables.

* La subvención para la adquisición de elementos mobiliarios y equipamientos en estas dos líneas de actuación no podrá superar en ningún caso el 40% de la inversión total.

II. La dotación presupuestaria para la concesión de las subvenciones previstas en la Convocatoria es de 950.000 Euros con cargo a las aplicaciones 32.1710.76200. (parques infantiles y biosaludables), 32.3420.76200.00 (instalaciones deportivas) y de los presupuestos del ejercicio 2022.

III. De acuerdo con lo señalado en la Base Novena, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar la relación de solicitantes, la puntuación obtenida, la cuantía solicitada, concedida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. En la misma resolución se incluirá aquellos solicitantes que no cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de la subvención.

Esta propuesta de resolución provisional será notificada a los interesados, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Se podrá prescindir de este trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

La propuesta de resolución definitiva, deberá expresar el solicitante o la rela-

R-202301412



ción de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, la puntuación, su cuantía, su evaluación y los criterios seguidos para efectuarla.

El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe del órgano instructor en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

La propuesta de resolución definitiva, se notificará a los interesados que mayor puntuación hayan obtenido de acuerdo a la propuesta en la fase de instrucción y hasta agotar, en su caso, el crédito presupuestado disponible, para que en el plazo de veinte días comuniquen su aceptación. En caso contrario, se entenderá que desiste de su petición.

IV.- Las subvenciones reguladas en la convocatoria referida son compatibles con cualquier otra que, para la misma finalidad, reciba el beneficiario, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos nacionales o internacionales, siempre que en su totalidad no superen el coste total de la actividad. (Base octava).

V.- Según la base novena, de las que regulan la convocatoria, es necesario que el beneficiario acepte expresamente la subvención en el plazo de veinte días hábiles computados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución definitiva. En caso contrario se entenderá que desiste de la petición.

VI.- Consta Acta de fecha 2 de febrero de 2023 de la Comisión de Evaluación prevista en la Convocatoria, que se reúne a efectos de valorar las solicitudes presentadas:

Los miembros de la comisión, examinadas las 136 solicitudes (entre preferentes y supletorias) de subvención registradas (de 127 Ayuntamientos y 1 Junta Administrativa) comprueban que todas se han presentado dentro de plazo.

Los miembros de la comisión por unanimidad acuerdan:

- Inadmitir la solicitud de la Entidad Local Menor de Villanueva de Valrojo presentada en plazo, pero sin capacidad para ser beneficiarios de la misma, puesto que esta subvención va dirigida expresamente a Ayuntamientos de la provincia de conformidad con la base 2ª de la convocatoria.
- Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Cernadilla en relación con la inversión denominada Parque infantil y biosaludable en San Salvador de Palazuelo.

Valoración de solicitudes:

La Comisión, a continuación, procede a examinar si todas las solicitudes admitidas reúnen los requisitos exigidos por la Convocatoria, comprobando que se realizaron los oportunos requerimientos de subsanación o mejora de solicitud, concediéndoles un plazo de diez días para subsanar los errores, tal y como establece el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y acordando, por unanimidad de los miembros, 1) tener por desistidos a los solicitantes que, desatendiendo el requerimiento, no entregaron la documentación requerida o la presentada fue insuficiente y 2) desestimar las solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.

2.a.- Desestimar las siguientes solicitudes por no subsanar la documentación requerida.

- * El Ayuntamiento del Manzanal de Arriba no subsana la solicitud, no aporta el



Proyecto técnico o memoria valorada firmada por técnico competente y suficientemente descriptiva de la actuación, que incluirá mediciones y presupuestos desglosando cada una de las unidades de obra y planos.

- * El Ayuntamiento de Pedralba de la Pradería no subsana la solicitud de la inversión, no aporta el Proyecto técnico o memoria valorada firmada por técnico competente y suficientemente descriptiva de la actuación, que incluirá mediciones y presupuestos desglosando cada una de las unidades de obra y planos. (la memoria presentada está firmada por el Alcalde y el importe del suministro supera el 40% de la inversión total).
- * El Ayuntamiento de Peleagonzalo no subsana la solicitud presentada, no aporta el Proyecto técnico o memoria valorada firmada por técnico competente y suficientemente descriptiva de la actuación, que incluirá mediciones y presupuestos desglosando cada una de las unidades de obra y planos.
- * El Ayuntamiento de Carbajales de Alba no subsana la solicitud presentada, no aporta el Proyecto técnico o memoria valorada firmada por técnico competente y suficientemente descriptiva de la actuación, que incluirá mediciones y presupuestos desglosando cada una de las unidades de obra y planos. Tampoco acompaña la certificación del Secretario-Interventor de la resolución/acuerdo adoptado por órgano competente en el que se señale la denominación y cuantía de la obra que solicitan. Se deberá establecer una prelación de las líneas de actuaciones que se solicitan.
- * El Ayuntamiento de Roales del Pan, en cuanto a la actuación preferente no subsana la solicitud presentada, no aporta el Proyecto técnico o memoria valorada firmada por técnico competente y suficientemente descriptiva de la actuación, que incluirá mediciones y presupuestos desglosando cada una de las unidades de obra y planos.
- * El Ayuntamiento de Villalazán no subsana la solicitud presentada y la actuación solicitada de recuperación y mejora de una instalación deportiva una vez revisada la memoria objeto de subvención se comprueba que no puede considerarse como inversión en instalaciones deportivas de titularidad municipal. Sólo se puede considerar subsanada la falta de documentación acreditativa de requisitos legales cuando la que se presente en el trámite de subsanación acredite de forma fehaciente que el requisito se reúne en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes.

2. b.- Desestimar las solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Por tratarse de un objeto distinto al de la convocatoria de conformidad con la base 1 de la convocatoria que regula las distintas líneas de financiación:
- * El Ayuntamiento de Fonfría presenta solicitud para “Reforma de salón cultural en Arcenillas” por lo que no tiene como finalidad ni una instalación deportiva ni la creación ni la mejora de un parque infantil o biosaludable.
- Por superar el 40% de suministro e incumplir la base 1 de la convocatoria que establece “La subvención para la adquisición de elementos mobiliarios y equipamientos en estas tres líneas de actuación no podrá superar en ningún caso el 40% de la inversión total.
El Ayuntamiento de Cabañas de Sayago supera el 40% de suministro del presupuesto total de la memoria.
El Ayuntamiento de Roales del Pan(actuación supletoria) destina a suministrar un 52,78% del presupuesto total indicado en la memoria.

R-202301412



2.c.- Respecto de las solicitudes que sí reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la Comisión, valorar las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en la base décima, aplicados en la forma que se describe a continuación:

A. Los criterios de selección y de valoración serán los siguientes:

La Diputación de Zamora financiará aquellas obras que sean seleccionadas según los criterios de selección y de valoración siguientes y hasta agotar el total de la cantidad que en su día se habilite para tal fin.

Los Ayuntamientos beneficiarios que resulten de aplicar los criterios de selección y valoración siguientes, obtendrán como máximo la siguiente subvención:

* Línea 1.- Instalaciones Deportivas: El importe máximo subvencionado por la Diputación para cada beneficiario será de 18.750,00 €, más la aportación del Ayuntamiento que será como mínimo del 25%.

* Línea 2: Parques Infantiles y Parques Biosaludables: El importe máximo subvencionado por la Diputación para cada beneficiario será de 7.500,00 €, más la aportación del Ayuntamiento que será como mínimo del 25%.

Línea 1.- Instalaciones Deportivas.

Según el objeto de la actuación:

A/ Instalaciones de nueva creación: 1 punto.

B/ Renovación de instalaciones existentes: 3 puntos.

C/ Obras de mejora de la eficiencia energética en el interior de las instalaciones ya existentes: 3 puntos.

D/ Obras de accesibilidad en instalaciones ya existentes: 3 puntos.

La acreditación de estos requisitos se efectuará a través del proyecto o memoria descriptiva de la actuación.

Según el uso de las instalaciones deportivas:

A/ Que sean usadas como titular por 1 club deportivos en competiciones: 2 puntos.

B/ Que sean usadas como titular por 2 clubes deportivos en competiciones: 4 puntos.

C/ Que sean usadas como titular por 3 o más clubes deportivos en competiciones: 6 puntos.

Será necesario para acreditar este requisito que el Ayuntamiento junto a su solicitud presente certificado del Secretario-Interventor que acredite el uso de los clubes deportivos y descripción de los mismos.

Tendrán la consideración de clubs deportivos los que figuren inscritos en el Libro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León.

Los clubes deportivos deberán tener relación entre su actividad y la propia actividad de la instalación deportiva solicitada. No serán valorados aquellos que carezcan de esta condición.

Criterios de la población:

* Municipios de menos de 500 habitantes: 2 puntos.

* Municipios de 500 a 1.000 habitantes: 3 puntos.



- * Municipios de 1.000 a 2.000 habitantes: 4 puntos.
- * Municipios de 2.000 a 20.000 habitantes. 5 puntos.

Criterios de dispersión geográfica:

- * Municipios con 1 anejo: 2 puntos.
- * Municipios con 2-3 anejos: 3 puntos.
- * Municipios con 4-5 anejos: 4 puntos.
- * Municipios con 6 o más anejos. 5 puntos.

Para el cómputo de este criterio de valoración la Entidad local menor computa como un anejo.

Para la determinación de los núcleos de población y del número de habitantes empadronados en la Entidad Local se tendrá en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

5.- Criterio de Equidad:

Los Ayuntamientos solicitantes que no hayan sido beneficiarios en ninguna de las líneas de subvención del Plan de Infraestructuras deportivas y culturales, parques infantiles y biosaludables de la provincia de Zamora, anualidad 2021, tramitado por la Excm. Diputación de Zamora: 30 puntos

Línea 2.- Parques Infantiles y Parques Biosaludables.

1.- Según el objeto de la actuación:

A/ Instalaciones de nueva creación: 1 punto.

B/ Renovación de elementos o mejora de instalaciones ya existentes: 3 puntos

C/ Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones ya existentes: 3 puntos.

D/ Obras de accesibilidad en instalaciones ya existentes: 3 puntos.

Las acreditaciones de estos requisitos se efectuarán a través del proyecto o memoria descriptiva de la actuación.

VII. Todos los beneficiarios de la subvención se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Zamora (Expte. 1347/2022), así como en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes(incluidos en el expediente de solicitud del Ayuntamiento).

VII. Todos los beneficiarios de la subvención han acreditado en la forma establecida en las bases que las respectivas Entidades no se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VIII.- Respecto al órgano competente debemos partir del artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que indica que la competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local. Por otra parte, la normativa local no fija expresamente cuales son los órganos com-



petentes para el otorgamiento de subvenciones, por lo que debemos acudir a la competencia residual del Presidente recogida en el artículo 34.1.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ahora bien, las competencias como órgano de concesión, gestión y reintegro de las subvenciones, tanto en régimen de concurrencia competitiva como de concesión directa, así como las relativas a la imposición de sanciones en esa materia, ha sido delegada en la Junta de Gobierno de la Diputación mediante Resolución de Presidencia núm. 2020-1153, de fecha 03 de marzo de 2020. No obstante, se han avocado las competencias a favor del Presidente mediante Decreto núm. 1787-2023 de fecha 14 de marzo de 2023.

Por todo lo expuesto se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aceptar la renuncia a la alegación formulada y presentada por el Ayuntamiento de Montamarta en relación con la inversión denominada “Colocación de pavimento de caucho en parque infantil”.

Segundo.- Procede admitir definitivamente la solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que figuran en el Anexo I concediéndoles la puntuación indicada.

Tercero.- Procede aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones objeto de la Convocatoria, a los solicitantes y por los importes que se relacionan en el Anexo II, en base a los criterios establecidos en la base décima de las que regulan la convocatoria concediéndose la subvención para las inversiones que hayan sido solicitadas.

Cuarto.- Notificar la resolución definitiva a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Es preceptivo que los beneficiarios acepten la subvención concedida en un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución definitiva de concesión mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

R-202301412



Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se ha recibido resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, éste se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta del recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 28 de abril de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202301412



ANEXO I – ADMITIDOS -

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	LINEA	PREFERENCIA	SOLICITADO	DIPUTACION	AYTO	EQUIDAD	CREACION	RENOV	EPIC	ACCES	CLUB	POBL	ANEJ	TOTAL
ABEZAMES	RENOVACIÓN DE ACABADOS Y EQUIPAMENTOS PARQUE INFANTIL	2	UNICA	9.555,68 €	7.500,00 €	2.055,68 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ALCUBILLA DE NOGALES	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN ALCUBILLA DE NOGALES	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ALFARAZ DE SAYAGO	RENOVACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN ALFARAZ DE SAYAGO	2	UNICA	11.451,90 €	7.500,00 €	3.951,90 €	30	0	3	0	0	0	2	2	37
ARGAÑÁN	OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y DOTACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	2	UNICA	11.348,08 €	7.500,00 €	3.848,08 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ARGULLILLO	MEJORA Y REFORMA DE ACCESIBILIDAD DE VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL	1	PREFERENTE	20.000,01 €	15.000,01 €	5.000,00 €	30	0	3	0	3	0	2	0	38
ARGULLILLO	REFORMA Y ADECUACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL	1	SUPLETORIA	14.220,28 €	10.665,21 €	3.555,07 €	30	0	3	3	0	0	2	0	38
ARQUILLINOS	EJECUCIÓN DE PISTA DE FUTBOL SALA en ARQUILLINOS	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ASPARIEGOS	REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL FRONTÓN MUNICIPAL	1	UNICA	73.518,70 €	18.750,00 €	54.768,70 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
AYO DE VIDRIALES	Pintura y Adecuación de Áreas deportivas.-Congosta de Vidriales	1	UNICA	5.910,46 €	4.432,85 €	1.477,62 €	0	0	3	0	0	0	2	3	8
BENAVENTE	SUSTITUCIÓN DE LOSETAS DEGRADADAS DE CAUCHO PARQUE INFANTIL	2	UNICA	35.404,26 €	7.500,00 €	27.904,26 €	0	0	3	0	0	0	5	0	8
BERMILLO DE SAYAGO	RENOVIACIÓN Y MEJORA PARQUE INFANTIL DE TORREFRADES	2	UNICA	11.921,11 €	7.500,00 €	4.421,11 €	0	0	3	0	0	0	3	5	11
BRETO	REFORMA DE PARQUE INFANTIL Y DE MAYORES	2	UNICA	9.800,00 €	7.350,00 €	2.450,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CALZADILLA DE TERA	IMPANTACIÓN DE PISTA DE PADEL EN ÁREA DEPORTIVA DE CALZADILLA DE TERA	1	UNICA	41.244,59 €	18.750,00 €	22.494,59 €	0	1	0	0	0	0	2	2	5
CAMARZANA DE TERA	MEJORA DE FRONTÓN EN CAMARZANA DE TERA	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	3	3	0	3	3	15
CAMARZANA DE TERA	Nº DE SOLERA DE SUELO CONTINUO 4CM SBR/EPDM EN COLORES EN SANTA MARTA DE TERA	2	SUPLETORIA	11.616,00 €	7.500,00 €	4.116,00 €	0	0	3	0	0	0	2	0	5
CAÑIZAL	ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL FRONTÓN MUNICIPAL DE CAÑIZAL	1	UNICA	24.832,96 €	18.624,72 €	6.208,24 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
CAÑIZO	RENOVACIÓN Y MEJORA DE PARQUE INFANTIL	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CASASECA DE LAS CHANAS	OBRAS DE MEJORA DE LAS PISTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	1	UNICA	24.999,99 €	18.749,99 €	6.250,00 €	0	0	3	0	0	0	2	0	5
CASASECA DEL CAMPEÁN	CERRAMIENTO DEL PARQUE BIOSALUDABLE DE CASASECA DE CAMPEÁN	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	33
CASTRONUEVO	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CASTROVERDE DE CAMPOS	PISCINA MUNICIPAL	1	SUPLETORIA	98.820,52 €	18.750,00 €	80.070,52 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CASTROVERDE DE CAMPOS	INSTALACION DE CLIMATIZACIÓN EN EL PABELLÓN MUNICIPAL CTRA A VILLALPANDO Nº18	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CEREQUINOS DE CAMPOS	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CEREQUINOS DEL CARRIZAL	RENOVIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE CEREQUINOS DEL CARRIZAL	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
COBREROS	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN SAN MIGUEL DE LOMBA	2	UNICA	9.998,92 €	7.499,19 €	2.499,73 €	0	0	3	0	0	0	3	5	11
COOMONTE DE LA VEGA	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN COOMONTE	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CORESES	RENOVIACIÓN MEJORA Y ADAPTABILIDAD DE PARQUES INFANTILES	2	UNICA	10.803,36 €	7.500,00 €	3.303,36 €	0	0	3	0	3	0	4	0	10
COTANES	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE INFANTIL EN COTANES DEL MONTE	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	3	0	2	0	38
CUBILLOS	ADECUACIÓN DE PISTA MULTIDEPORTE	1	UNICA	21.905,67 €	16.429,25 €	5.476,42 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CUELGAMURES	OBRAS RENOVACIÓN Y MEJORA EN EL FRONTÓN MUNICIPAL AMPLIACION DEPORTIVA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	PREFERENTE	24.999,99 €	18.749,99 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CUELGAMURES	OBRAS DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE PARQUE INFANTIL	2	SUPLETORIA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	OBRAS REALIZACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL	2	UNICA	16.743,47 €	7.500,00 €	9.243,47 €	30	1	0	0	0	0	2	0	33
EL MADERAL	PISTA DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA	1	PREFERENTE	27.016,88 €	18.750,00 €	8.266,88 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
EL MADERAL	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE PARQUE EXISTENTE	2	SUPLETORIA	12.087,90 €	7.500,00 €	4.587,90 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
FARIZA	FASE I CUBIERTA FRONTÓN EN FARIZA	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	0	0	0	2	5	10
FERMOSELLE	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL	1	UNICA	18.295,64 €	13.721,73 €	4.573,91 €	30	1	0	0	0	0	4	0	35
FERRERUELA DE TABARA	OBRA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN SESNÁNDEZ DE TABARA	2	UNICA	24.190,32 €	7.500,00 €	16.690,32 €	0	1	0	0	0	0	2	3	6
FRESNO DE SAYAGO	REFORMA DE PARQUE BIOSALUDABLE en Fresno de Sayago	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	1	0	0	0	0	2	2	35

R-202301412



FUENTE ENCALADA	INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO Y UN NUEVO JUEGO-COLUMPIO	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	0	0	0	2	0	5
FUENTESAUICO	Rehabilitación Frontón Municipal	1	PREFERENTE	23.342,22 €	17.506,67 €	5.835,56 €	30	0	3	0	3	0	4	0	40
FUENTESAUICO	Adecuación zona estancial y de parque	2	SUPLETORIA	39.725,97 €	7.500,00 €	32.225,97 €	30	1	0	0	0	0	4	0	35
FUENTESPREADAS	MEJORA DE PISTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD	1	UNICA	24.999,99 €	18.749,99 €	6.250,00 €	0	0	3	0	3	0	2	0	8
GALENDE	OBRAS DE MEJORA II EN EL POLIDEPORTIVO DEL PUENTE	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	3	3	0	3	5	17
GAMONES	OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y DOTACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	2	UNICA	13.544,35 €	7.500,00 €	6.044,35 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
GEMA	MEJORA DEL FRONTÓN MUNICIPAL	1	UNICA	30.512,38 €	18.750,00 €	11.762,38 €	0	0	3	0	0	0	2	0	5
GRANJA DE MORERUELA	REPARACIÓN Y MEJORA DE FRONTÓN	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	0	0	0	2	0	5
GUARRATE	EJECUCIÓN DE UNA PISTA DE PADEL EN GUARRATE	1	PREFERENTE	25.002,08 €	18.750,00 €	6.252,08 €	30	1	0	0	0	0	2	0	33
GUARRATE	RENOVACIÓN DEL PARQUE DE LA ERMITA EN GUARRATE	2	SUPLETORIA	10.000,01 €	7.500,00 €	2.500,01 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
HERMISENDE	RENOVACIÓN DE CERRAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA	1	UNICA	22.971,85 €	17.228,89 €	5.742,96 €	0	0	3	0	0	0	2	4	9
JAMBRINA	PAVIMENTACIÓN DE PARQUE E INSTALACIÓN DE JUEGOS BIOSALUDABLES EN JAMBRINA	2	UNICA	12.189,19 €	7.500,00 €	4.689,19 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
JUSTEL	MEJORA INSTALACIÓN DEPORTIVA FRONTÓN FASE 1	1	UNICA	28.359,38 €	18.750,00 €	9.609,38 €	0	0	3	0	0	0	2	3	8
LA TORRE DEL VALLE	RENOVACIÓN DE ZONA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA TORRE DEL VALLE	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	3	0	2	2	40
LOSACINO	OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE INFANTIL DE LA ZONA DE LA ERA DE MUGA DE ALBA	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	0	0	0	2	3	8
LOSACINO	OBRAS DE MEJORA DE LAS PISTA DEPORTIVA DE LOSACIO, ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOSACIO	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	3	0	2	3	41
LUBIAN	PROYECTO PARA LA MEJORA DEL REVESTIMIENTO DEPORTIVO, LA PINTURA DE UNO DE SUS PARAMENTOS EXTERIORES Y EL VALLADO PERIMETRAL DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN LUBIAN	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	0	0	0	2	4	9
MAIRE DE CASTROPONCE	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN MAIRE DE CASTROPONCE	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
MANGANES DE LA LAMPREANA	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PARQUES INFANTILES EN MANGANES DE LA LAMPREANA Y RIEGO DEL CAMINO	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	0	0	0	2	2	7
MATILLA DE ARZÓN	CREACIÓN PARQUE INFANTIL	2	UNICA	12.868,13 €	7.500,00 €	5.368,13 €	0	0	3	0	3	0	2	0	8
MELGAR DE TERA	Construcción de una PISTA DE PÁDEL en Melgar de Tera	1	UNICA	27.050,52 €	18.750,00 €	8.300,52 €	30	1	0	0	0	0	2	2	35
MICERECES DE TERA	PISTA DE PADEL EN ABRASES DE TERA	1	UNICA	29.953,89 €	18.750,00 €	11.203,89 €	30	1	0	0	0	0	2	3	36
MOLACILLOS	REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTA DEPORTIVA (CAMPO DE FUTBOL)	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	0	3	0	2	0	8
MOLACILLOS	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL	2	SUPLETORIA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	0	3	0	2	0	8
MOMBUEY	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL - POLÍGONO 26 PARCELA 199 E MOMBUEY	1	UNICA	39.418,78 €	18.750,00 €	20.668,78 €	30	1	0	0	0	0	2	3	36
MONTAMARTA	COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE CAUCHO EN PARQUE INFANTIL	2	UNICA	28.645,37 €	7.500,00 €	21.145,37 €	0	0	3	0	0	0	3	0	6
MORALEJA DE SAYAGO	CUBIERTA PISTA PÁDEL EN MORALEJA DE SAYAGO	1	UNICA	25.000,83 €	18.750,62 €	6.250,21 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
MORALEJA DEL VINO	OBRAS DE MEJORA DEL POLIDEPORTIVO Y FRONTÓN MUNICIPAL	1	UNICA	26.246,50 €	18.750,00 €	7.496,50 €	30	0	3	0	0	0	5	2	40
MORALES DE TORO	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL	1	PREFERENTE	29.602,32 €	18.750,00 €	10.852,32 €	30	1	0	0	0	0	3	0	34
MORALES DE TORO	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA DEL MULERO	2	SUPLETORIA	9.999,09 €	7.499,32 €	2.499,77 €	30	0	3	0	0	0	3	0	36
MORALINA	MEJORA PARQUE INFANTIL Y DOTACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	2	UNICA	16.387,04 €	7.500,00 €	8.887,04 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
MORERUELA DE TABARA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL EN MORERUELA DE TABARA	1	UNICA	43.176,10 €	18.750,00 €	24.426,10 €	30	0	3	0	0	0	2	2	37
MUJELAS DEL PAN	REPARACIÓN DE PISTA DE PADEL Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO	1	UNICA	32.983,87 €	18.750,00 €	14.233,87 €	0	0	3	0	3	0	3	3	12
OTERO DE BODAS	PISTA MULTIDEPORTE	1	UNICA	35.400,41 €	18.750,00 €	16.650,41 €	30	0	3	0	0	0	2	2	37
PALACIOS DE SANABRIA	PISTA POLIDEPORTIVA EN PALACIOS	1	PREFERENTE	48.366,00 €	18.750,00 €	29.616,00 €	30	1	0	0	0	0	2	3	36
PALACIOS DE SANABRIA	PARQUE BIOSALUDABLE	2	SUPLETORIA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	1	0	0	0	0	2	3	36
PALACIOS DEL PAN	PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES	2	UNICA	5.393,86 €	4.045,40 €	1.348,47 €	0	0	3	0	3	0	2	0	8
PEÑAUSENDE	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	1	0	0	0	0	2	3	6
PEQUE	RENOVACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA	1	UNICA	23.988,23 €	17.991,17 €	5.997,06 €	30	0	3	0	0	2	2	0	37
PERILLA DE CASTRO	REPARACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN CALLE FRAGUA 1	2	UNICA	11.461,16 €	7.500,00 €	3.961,16 €	30	0	3	0	3	0	2	0	38
PIÁS	ILUMINACIÓN DE PARQUE INFANTILES	2	UNICA	10.563,30 €	7.500,00 €	3.063,30 €	0	0	3	0	0	0	2	3	8
PIEDRAHITA DE CASTRO	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES PARQUE INFANTIL EN PIEDRAHITA DE CASTRO	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	0	0	0	2	0	5

R-202301412



PINILLA DE TORO	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL	1	UNICA	32.000,00 €	18.750,00 €	13.250,00 €	30	1	0	0	0	0	0	2	0	33
POZOANTIGUO	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO PISTA DEPORTIVA EN POZOANTIGUO	1	UNICA	38.651,22 €	18.750,00 €	19.901,22 €	30	0	3	0	3	0	0	2	0	38
POZUELO DE TÁBARA	PARQUE BIOSALUDABLE EN POZUELO DE TÁBARA	2	UNICA	14.944,44 €	7.500,00 €	7.444,44 €	30	1	0	0	0	0	0	2	0	33
PIUEBLA DE SANABRIA	INSTALACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE EN UNGILDE	2	UNICA	12.000,00 €	7.500,00 €	4.500,00 €	0	0	3	0	0	0	0	4	3	10
RIONEGRO DEL PUENTE	MEJORA PARQUE INFANTIL DE SANTA EULALIA DEL RIO NEGO	2	UNICA	10.655,55 €	7.500,00 €	3.155,55 €	0	0	3	0	0	0	0	2	3	8
SAN AGUSTÍN DEL POZO	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE SAN AGUSTIN DEL POZO	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
SAN CEBRIÁN DE CASTRO	REPARACION Y MEJORA DE PISTA DEPORTIVA	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	3	3	0	0	2	2	13
SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍNAS	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍNAS	2	UNICA	15.770,08 €	7.500,00 €	8.270,08 €	0	0	3	3	3	0	0	4	3	16
SAN PEDRO DE LA NAVÉ-ALMENDRA	MEJORA Y RECUPERACIÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA EN EL CAMPILLO	1	UNICA	12.895,33 €	9.671,50 €	3.223,83 €	0	0	3	0	0	0	0	2	3	8
SAN VICENTE DE LA CABEZA	PARQUE INFANTIL EN PALAZUELO DE LAS CUEVAS	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	3	38
SAN VITERO	CONSTRUCCION DE PISTA POLIDEPORTIVA DE PADEL	1	UNICA	29.000,00 €	18.750,00 €	10.250,00 €	0	1	0	0	0	0	0	2	4	7
SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	CIRCUITO DE RUNNING	1	UNICA	37.941,51 €	18.750,00 €	19.191,51 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
SANTA CROYA DE TERA	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL EN SANTA CROYA DE TERA	1	UNICA	25.126,14 €	18.750,00 €	6.376,14 €	30	1	0	0	0	0	0	2	0	33
SANTA MARIA DE LA VEGA	PISTA DE PADEL	1	UNICA	35.315,25 €	18.750,00 €	16.565,25 €	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3
SANTA MARIA DE VALVERDE	MEJORA DEL PARQUE BIOSALUDABLE EN SANTA MARIA DE VALVERDE	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
SANTIBAÑEZ DE TERA	PISTA DE PADEL EN SANTIBAÑEZ DE TERA	1	UNICA	28.191,21 €	18.750,00 €	9.441,21 €	0	1	0	0	0	0	0	2	2	5
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y PARQUES INFANTILES	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	3	0	0	3	5	17
SANZOLES	RENOVACIÓN DE ACABADOS INTERIORES DE LOCAL MUNICIPAL PARA GIMNASIO INFANTIL	1	PREFERENTE	25.134,19 €	18.750,00 €	6.384,19 €	0	0	3	0	3	0	0	2	0	8
SANZOLES	ACABADOS Y PERFECCIONAMIENTOS PARQUE INFANTIL	2	SUPLETORIA	12.829,51 €	7.500,00 €	5.329,51 €	0	0	3	0	0	0	0	2	0	5
TÁBARA	PISCINA MUNICIPAL EN TÁBARA	1	UNICA	300.000,00 €	18.750,00 €	281.250,00 €	30	1	0	0	0	6	0	3	0	40
TAPIOLES	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FROTÓN	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	3	3	0	0	2	0	41
TORRES DEL CARRIZAL	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO	1	UNICA	8.365,88 €	6.274,41 €	2.091,47 €	0	0	3	0	3	0	0	2	0	8
VEGALATRAVE	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE JUEGOS EN EL PARQUE INFANTIL MUNICIPAL	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VENIALBO	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	PREFERENTE	31.112,73 €	18.750,00 €	12.362,73 €	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3
VENIALBO	VALLADO Y AMPLIACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE	2	SUPLETORIA	12.757,49 €	7.500,00 €	5.257,49 €	0	0	3	0	0	0	0	2	0	5
VEZDEMARBÁN	RENOVACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN VEZDEMARBAN	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VIDAYANES	FINALIZACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN VIDAYANES	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	1	0	0	0	0	0	2	0	33
VILLABRAZARO	REFORMA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE VESTUARIOS Y SERVICIOS DEPORTIVOS	1	UNICA	23.427,50 €	17.570,63 €	5.856,88 €	0	0	3	3	0	0	0	2	2	10
VILLADEPERA	MEJORA PISTA DE PADEL	1	UNICA	7.281,24 €	5.460,93 €	1.820,31 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VILLAGERIZ	REFORMA PARQUE INFANTIL EN VILLAGERIZ	2	UNICA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	3	0	0	2	0	38
VILLALCAMPO	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DEL FRONTÓN	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	0	3	0	0	2	2	10
VILLALOBOS	OBRAS DE RENOVACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES	1	UNICA	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	3	3	0	0	2	0	11
VILLALONSO	RENOVACIÓN DE ACABADOS PARQUE INFANTIL	2	UNICA	12.987,00 €	7.500,00 €	5.487,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VILLALPANDO	Construcción de una pista de pádel en Villalpando	1	UNICA	29.261,62 €	18.750,00 €	10.511,62 €	30	1	0	0	0	0	0	4	0	35
VILLALUBE	REFORMA DEL PARQUE INFANTIL EN VILLALUBE	2	UNICA	20.000,00 €	7.500,00 €	12.500,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VILLAMAYOR DE CAMPOS	RENOVACIÓN Y ACCESIBILIDAD INSTALACIONES PISTA POLIDEPORTIVA	1	UNICA	24.000,00 €	18.000,00 €	6.000,00 €	30	0	3	3	3	0	0	2	0	41
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	UNICA	20.076,42 €	15.057,32 €	5.019,11 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VILLANUEVA DE AZOQUE	REPOSICION SUELO DE PARQUE INFANTIL BIOSALUDABLE	2	UNICA	12.196,80 €	7.500,00 €	4.696,80 €	30	0	3	0	0	0	0	2	2	37
VILLANUEVA DE CAMPEAN	MEJORA DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE CAMPEAN	1	UNICA	11.500,00 €	8.625,00 €	2.875,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VILLARDIEGUA	1	UNICA	23.564,75 €	17.673,56 €	5.891,19 €	30	0	3	3	3	0	0	2	0	41
VILLARRIN DE CAMPOS	REPARACIÓN Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL	2	UNICA	25.000,00 €	7.500,00 €	17.500,00 €	0	0	3	3	3	0	0	2	0	11
VILLASECO DEL PAN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL	1	UNICA	32.000,00 €	18.750,00 €	13.250,00 €	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3

R-202301412



VILLAVENDIMIO	ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE VILLAVENDIMIO	2	UNICA	10.118,74 €	7.500,00 €	2.618,74 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VILLAVEZA DE VALVERDE	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN VILLAVEZA DE VALVERDE	2	UNICA	11.053,59 €	7.500,00 €	3.553,59 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
VILLAVEZA DEL AGUA	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE INFANTIL	2	UNICA	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	30	0	3	0	0	0	0	2	0	35
	TOTALES			2.857.997,70 €	1.576.328,34 €	1.281.669,37 €										

ANEXO II – BENEFICIARIOS – LINEA 1

AYUNTAMIENTO	DENOMINACION INVERSION	LINEA	SOLICITADO	DIPUTACION	AYTO	EQUIDAD	CREACION	RENOVACION	EFICIENCIA	ACCESIBILIDAD	CLUBES	POBLACION	ANEJOS	TOTAL
LOSACIO	OBRAS DE MEJORA DE LAS PISTA DEPORTIVA DE LOSACIO, ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA EN LOSACIO	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	3	0	2	3	41
CAÑIZAL	ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGETICA Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL FRONTÓN MUNICIPAL DE CAÑIZAL	1	24.832,96 €	18.624,72 €	6.208,24 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
VILLAMAYOR DE CAMPOS	RENOVACION Y ACCESIBILIDAD INSTALACIONES PISTA POLIDEPORTIVA	1	24.000,00 €	18.000,00 €	6.000,00 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
TAPIALES	REPARACION Y MEJORA DEL FROTÓN	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VILLARDIEGUA	1	23.564,75 €	17.673,56 €	5.891,19 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
MORALEJA DEL VINO	OBRAS DE MEJORA DEL POLIDEPORTIVO Y FRONTÓN MUNICIPAL	1	26.246,50 €	18.750,00 €	7.496,50 €	30	0	3	0	0	0	5	2	40
LA TORRE DEL VALLE	RENOVACION DE ZONA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA TORRE DEL VALLE	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	3	0	2	2	40
FUENTESAUICO	Rehabilitación Frontón Municipal	1	23.342,22 €	17.506,67 €	5.835,56 €	30	0	3	0	3	0	4	0	40
TÁBARA	PISCINA MUNICIPAL EN TÁBARA	1	300.000,00 €	18.750,00 €	281.250,00 €	30	1	0	0	0	6	3	0	40
ARGUJILLO	MEJORA Y REFORMA DE ACCESIBILIDAD DE VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL	1	20.000,01 €	15.000,01 €	5.000,00 €	30	0	3	0	3	0	2	0	38
POZOANTIGUO	RENOVACION DE PAVIMENTO PISTA DEPORTIVA EN POZOANTIGUO	1	38.651,22 €	18.750,00 €	19.901,22 €	30	0	3	0	3	0	2	0	38
MORERUELA DE TÁBARA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES MEDIANTE CONSTRUCCION DE PISTA DE PADEL EN MORERUELA DE TÁBARA	1	43.176,10 €	18.750,00 €	24.426,10 €	30	0	3	0	0	0	2	2	37
OTERO DE BODAS	PISTA MULTIDEPORTE	1	35.400,41 €	18.750,00 €	16.650,41 €	30	0	3	0	0	0	2	2	37
PEQUE	RENOVACION DE PISTA POLIDEPORTIVA	1	23.988,23 €	17.991,17 €	5.997,06 €	30	0	3	0	0	2	2	0	37
PALACIOS DE SANABRIA	PISTA POLIDEPORTIVA EN PALACIOS	1	48.366,00 €	18.750,00 €	29.616,00 €	30	1	0	0	0	0	2	3	36
MOMBUEY	CONSTRUCCION DE PISTA DE PADEL - POLIGONO 26 PARCELA 199 E MOMBUEY	1	39.418,78 €	18.750,00 €	20.668,78 €	30	1	0	0	0	0	2	3	36
MICERÉCES DE TERA	PISTA DE PADEL EN ABRASES DE TERA	1	29.953,89 €	18.750,00 €	11.203,89 €	30	1	0	0	0	0	2	3	36
MEIGAR DE TERA	Construcción de una PISTA de PÁDEL en Melgar de Tera	1	27.050,52 €	18.750,00 €	8.300,52 €	30	1	0	0	0	0	2	2	35
VILLALPANDO	Construcción de una pista de pádel en Villalpando	1	29.261,62 €	18.750,00 €	10.511,62 €	30	1	0	0	0	0	4	0	35
FERMOSELLE	CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PÁDEL	1	18.295,64 €	13.721,73 €	4.573,91 €	30	1	0	0	0	0	4	0	35
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	20.076,42 €	15.057,32 €	5.019,11 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CUBILLOS	ADECUACION DE PISTA MULTIDEPORTE	1	21.905,67 €	16.429,25 €	5.476,42 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
MORALEJA DE SAYAGO	CUBIERTA PISTA PÁDEL EN MORALEJA DE SAYAGO	1	25.000,83 €	18.750,82 €	6.250,21 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CASTROVERDE DE CAMPOS	INSTALACION DE CLIMATIZACION EN EL PABELLÓN MUNICIPAL CTRA A VILLALPANDO N°1B	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	CIRCUITO DE RUNNING	1	37.941,51 €	18.750,00 €	19.191,51 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ASPARIEGOS	REPARACION DE LA CUBIERTA DEL FRONTÓN MUNICIPAL	1	73.518,70 €	18.750,00 €	54.768,70 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
COOMONTE DE LA VEGA	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN COOMONTE	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VILLADEPERA	MEJORA PISTA DE PADEL	1	7.281,24 €	5.460,93 €	1.820,31 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
EL MADERAL	PISTA DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA	1	27.016,88 €	18.750,00 €	8.266,88 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ARQUILLINOS	EJECUCION DE PISTA DE FUTBOL SALA EN ARQUILLINOS	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VILLANUEVA DE CAMPEAN	MEJORA DE LA PISTA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE CAMPEAN	1	11.500,00 €	8.625,00 €	2.875,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CUELGAMURES	OBRAS RENOVACION Y MEJORA EN EL FRONTON MUNICIPAL AMPLIACION DEPORTIVA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA	1	24.999,99 €	18.749,99 €	6.250,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35

R-202301412



MORALES DE TORO	CONSTRUCCION DE PISTA DE PADEL	1	29.602,32 €	18.750,00 €	10.852,32 €	30	1	0	0	0	0	0	3	0	34
GUARRATE	EJECUCION DE UNA PISTA DE PADEL EN GUARRATE	1	25.002,08 €	18.750,00 €	6.252,08 €	30	1	0	0	0	0	0	2	0	33
SANTA CROVA DE TERA	CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PADEL EN SANTA CROVA DE TERA	1	25.126,14 €	18.750,00 €	6.376,14 €	30	1	0	0	0	0	0	2	0	33
PINILLA DE TORO	CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PADEL	1	32.000,00 €	18.750,00 €	13.250,00 €	30	1	0	0	0	0	0	2	0	33
GALENDE	OBRAS DE MEJORA II EN EL POLIDEPORTIVO DEL PUENTE	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	0	3	3	3	0	3	5	17
CAMARZANA DE TERA	MEJORA DE FRONTÓN EN CAMARZANA DE TERA	1	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	0	3	3	3	0	3	3	15
	TOTALES		1.336.520,63 €	670.340,97 €	666.179,66 €										

LINEA 2

AYUNTAMIENTO	DENOMINACION INVERSION	LINEA	SOLICITADO	DIPUTACION	AYTO	EQUIDAD	CREACION	RENOVACION	EFICIENCIA	ACCESIBILIDAD	CLUBES	POBLACION	ANEJOS	TOTAL
MAIRE DE CASTROPONCE	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN MAIRE DE CASTROPONCE	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	3	3	0	2	0	41
SAN VICENTE DE LA CABEZA	PARQUE INFANTIL EN PALAZUELO DE LAS CUEVAS	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	3	38
PERILLA DE CASTRO	REPARACION DE PARQUE INFANTIL EN CALLE FRAGUA 1	2	11.461,16 €	7.500,00 €	3.961,16 €	30	0	3	0	3	0	2	0	38
COTANES	RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE INFANTIL EN COTANES DEL MONTE	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	3	2	0	38
VILLAGERIZ	REFORMA PARQUE INFANTIL EN VILLAGERIZ	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	3	0	2	0	38
VILLANUEVA DE AZOAGUE	REPOSICION SUELO DE PARQUE INFANTIL BIOSALUDABLE	2	12.196,80 €	7.500,00 €	4.696,80 €	30	0	3	0	0	0	2	2	37
ALFARAZ DE SAYAGO	RENOVACION Y MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN ALFARAZ DE SAYAGO	2	11.461,90 €	7.500,00 €	3.961,90 €	30	0	3	0	0	0	2	2	37
FRESNO DE SAYAGO	REFORMA DE PARQUE BIOSALUDABLE en Fresno de Sayago	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	1	0	0	0	0	2	2	35
VEZDEMARBAN	RENOVACION DE PARQUE INFANTIL EN VEZDEMARBAN	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CERECINOS DE CAMPOS	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
MORALINA	MEJORA PARQUE INFANTIL Y DOTACION DE NUEVOS ELEMENTOS	2	16.387,04 €	7.500,00 €	8.887,04 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CAÑIZO	RENOVACION Y MEJORA DE PARQUE INFANTIL	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CASTRONUEVO	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
SAN AGUSTIN DEL POZO	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE SAN AGUSTIN DEL POZO	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VILLAVEZA DEL AGUA	RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE PARQUE INFANTIL	2	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VILLALUBE	REFORMA DEL PARQUE INFANTIL EN VILLALUBE	2	20.000,00 €	7.500,00 €	12.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
BRETO	REFORMA DE PARQUE INFANTIL Y DE MAYORES	2	9.800,00 €	7.350,00 €	2.450,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VILLAVENDIMIO	ADECUACION DEL PARQUE INFANTIL DE VILLAVENDIMIO	2	10.118,74 €	7.500,00 €	2.618,74 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
JAMBRINA	PAVIMENTACION DE PARQUE E INSTALACION DE JUEGOS BIOSALUDABLES EN JAMBRINA	2	12.189,19 €	7.500,00 €	4.689,19 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ALCUBILLA DE NOGALES	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN ALCUBILLA DE NOGALES	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
CERECINOS DEL CARRIZAL	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE CERECINOS DEL CARRIZAL	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
GAMONES	OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y DOTACION DE NUEVOS ELEMENTOS	2	13.544,35 €	7.500,00 €	6.044,35 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VEGALATRAVE	PAVIMENTACION Y RENOVACION DE JUEGOS EN EL PARQUE INFANTIL MUNICIPAL	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ARGAÑIN	OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y DOTACION DE NUEVOS ELEMENTOS	2	11.348,08 €	7.500,00 €	3.848,08 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VILLAVEZA DE VALVERDE	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN VILLAVEZA DE VALVERDE	2	11.053,59 €	7.500,00 €	3.553,59 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
VILLALONSO	RENOVACION DE ACABADOS PARQUE INFANTIL	2	12.987,00 €	7.500,00 €	5.487,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
ABEZAMES	RENOVACION DE ACABADOS Y EQUIPAMIENTOS PARQUE INFANTIL	2	9.555,68 €	7.500,00 €	2.055,68 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
SANTA MARIA DE VALVERDE	MEJORA DEL PARQUE BIOSALUDABLE EN SANTA MARIA DE VALVERDE	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0	2	0	35
EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	OBRAS REALIZACION DE UN PARQUE INFANTIL	2	16.743,47 €	7.500,00 €	9.243,47 €	30	1	0	0	0	0	2	0	33

R-202301412



POZUELO DE TÁBARA	PARQUE BIOSALUDABLE EN POZUELO DE TÁBARA	2	14.944,44 €	7.500,00 €	7.444,44 €	30	1	0	0	0	0	2	0	33
VIDAYANES	FINALIZACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN VIDAYANES	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	1	0	0	0	0	2	0	33
CASASECA DEL CAMPEAN	CERRAMIENTO DEL PARQUE BIOSALUDABLE DE CASASECA DE CAMPEAN	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	30	0	3	0	0	0			33
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y PARQUES INFANTILES	2	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	3	0	3	5	17
SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍAS	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍAS	2	15.770,08 €	7.500,00 €	8.270,08 €	0	0	3	3	3	0	4	3	16
COBREROS	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN SAN MIGUEL DE LOMBA	2	9.998,92 €	7.499,19 €	2.499,73 €	0	0	3	0	0	0	3	5	11
BERMILLO DE SAYAGO	RENOVIACIÓN Y MEJORA PARQUE INFANTIL DE TORREFRADES	2	11.921,11 €	7.500,00 €	4.421,11 €	0	0	3	0	0	0	3	5	11
	TOTALES		416.471,55 €	269.849,19 €	146.622,36 €									

R-202301412

